

6689



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, JOSE MANUEL BLOISE HERNANDEZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 24-may-2018					
EL/LA SEÑOR/A:	JUAN CARLOS GARCIA ROSARIO				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	11700044016				
HA PRESENTADO SU DECLARACIÓN JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	AYUNTAMIENTO DE DAJABÓN				
Cargo:	REGIDOR				
Fecha de designación, cese o actualización:	20160816				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:
ANFREILY PERALTA
Cédula: 0440025383
En condición de: REPRESENTANTE

Preparado por:
JOSE MANUEL BLOISE HERNANDEZ

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veinticuatro (24) días, del mes de mayo del año 2018.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
Oficina de Evaluación y Fiscalización	
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	Jose Bloise
Fecha:	24/5/18
Hora:	1:28 PM.

Firma autorizada

DJP-14191

6687



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, JOSE MANUEL BLOISE HERNANDEZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 24-may-2018					
EL/LA SEÑOR/A:		JUAN ERNESTO FERNANDEZ VIALET			
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:		04400142396			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:		AYUNTAMIENTO DE DAJABÓN			
Cargo:		REGIDOR			
Fecha de designación, cese o actualización:		20160816			

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:
ANFREILY PERALTA
Cédula: 04400245393
En condición de: REPRESENTANTE

Preparado por:
JOSE MANUEL BLOISE HERNANDEZ

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veinticuatro (24) días, del mes de mayo del año 2018.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	Jose Bloise
Fecha:	24/5/18
Hora:	1:03 PM

Firma autorizada

DJP. 14189

6686

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, RAMON RICARDO DE LA CRUZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 24-may-2018					
EL/LA SEÑOR/A:	ALEXANDER BISONO GARCIA				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	04400194579				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	☒	Cese		Actualización
Institución:	AYUNTAMIENTO DE DAJABÓN				
Cargo:	REGIDOR				
Fecha de designación, cese o actualización:	20160816				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

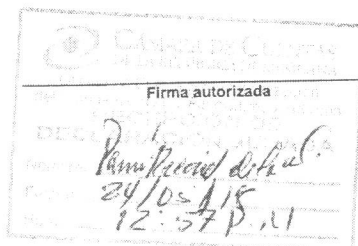
OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:	
aNFREILY PERALTA PERDOMO	<i>[Firma]</i>
Cédula: 04400245363	
En condición de: REPRESENTANTE	

Preparado por:
RAMON RICARDO DE LA CRUZ

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veinticuatro (24) días, del mes de mayo del año 2018.

DJ
14/5/18



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, JOSE MANUEL BLOISE HERNANDEZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 24-may-2018					
EL/LA SEÑOR/A:	JOSE DEL CARMEN GUZMAN AQUINO				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	04400062057				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	AYUNTAMIENTO DE DAJABÓN				
Cargo:	REGIDO				
Fecha de designación, cese o actualización:	20160818				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:

ANFREILY PERALTA

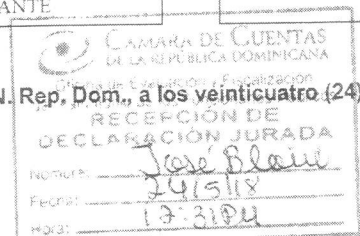
Cédula: 04400245363

En condición de: REPRESENTANTE

Preparado por:

JOSE MANUEL BLOISE HERNANDEZ

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veinticuatro (24) días, del mes de mayo del año 2018.



Firma autorizada

DJP-14012

6683



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, JOSE MANUEL BLOISE HERNANDEZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 24-may-2018						
EL/LA SEÑOR/A:	YSMAEL BENIGNO ESTEVEZ LIBERATO					
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	04400011377					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	☒	Cese	☐	Actualización	☐
Institución:	AYUNTAMIENTO DE DAJABÓN					
Cargo:	REGIDOR					
Fecha de designación, cese o actualización:	20160816					

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: ANFREILY PERALTA Cédula: 04400245365 En condición de: REPRESENTANTE	Preparado por: JOSE MANUEL BLOISE HERNANDEZ
---	---

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veinticuatro (24) días, del mes de mayo del año 2018.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA Nombre: <u>José Bloise</u> Fecha: <u>24/5/18</u> Hora: <u>12:17PM</u>
--

Firma autorizada

DJP. 9659.

6682

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, RAMON RICARDO DE LA CRUZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 24-may-2018					
EL/LA SEÑOR/A:		NANCY JOSEFINA DIAZ			
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:		04400060671			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	☒	Cese	☐	Actualización
Institución:		AYUNTAMIENTO DE DAJABÓN			
Cargo:		REGIDORA			
Fecha de designación, cese o actualización:		20160816			

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:
Anfreilly peralta Perdomo
Cédula: 04400245303
En condición de: REPRESENTANTE

Preparado por:
RAMON RICARDO DE LA CRUZ

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veinticuatro (24) días, del mes de mayo del año 2018.

DJP
13979


Firma autorizada
Ramon Ricardo de la Cruz
24/05/18
12:22 P.M.